

más cerca de la nueva ley del teatro

EL próximo 23 de los corrientes deben comenzar las sesiones destinadas a discutir y fijar el texto del Proyecto de Ley del Teatro. Es éste un paso que se esperaba desde hace algún tiempo. Un paso que cierra el proceso abierto —ya va para un año— con la difusión del primer Anteproyecto de Ley.

Si examinamos el esquema resultante de la incorporación de sugerencias al citado Anteproyecto, lo más perceptible es la supresión de algunos puntos referidos a los Teatros de Cámara y Ensayo y a las Prácticas Teatrales previstas en cada uno de los Centros Dramáticos. En estos puntos, me parece que el esquema sometido a deliberación se queda atrás respecto al resto de la Ley y a las exigencias de nuestro presente teatral.

En relación a los Teatros de Cámara y Ensayo, el artículo del esquema dice exactamente: «Los Teatros de Cámara y Ensayo gozarán de una protección consistente en subvenciones, con arreglo a la calidad e intensidad de su labor, y en su caso, en anticipos a cuenta de dichas subvenciones». Tal principio viene a dejar las cosas, más o menos, donde están. El Teatro de Ensayo es contemplado desde arriba, sin darle su verdadero papel creador en la vida teatral española. Es conveniente que la Dirección General de Cinematografía y Teatro reconsidere este punto antes de la redacción definitiva del Proyecto de Ley, donde también debiera señalarse una modificación de la actual censura previa para los espectáculos calificados como de Ensayo. Necesitamos que el Teatro de Cámara tenga su propia voz y aparezca, federado e independiente, dentro de la estructura administrativa. Siendo como es una parte importante de la vida teatral corre, en otro caso, el peligro de ser infravalorado por comisiones formadas por viejos críticos y viejos empresarios. En última instancia, la Ley debe potenciar y anunciar una futura disposición que reestructure todo nuestro Teatro no profesional bajo nuevas bases.

En cuanto a la eliminación de los Centros de Prácticas Escénicas, anejos a cada uno de los Centros Dramáticos, entiendo que es una cuestión bastante seria. De un lado, es lógico que nuestros Conservatorios o Escuela Oficiales hayan temido verse suplantados; de otro, es evidente que toda gran compañía —entendida como un trabajo colectivo, ascendente y continuado— necesita su propia escuela, la elaboración y reflexión de su propio estilo. Aún suponiendo —que es mucho suponer— que nuestras Escuelas Oficiales de Arte Dramático alcanzaran un grado óptimo, siempre será necesario que los Centros Dramáticos se planteen su propia Escuela. ¿Y por qué no considerar también los casos de Escuelas privadas como el TEM o la Adriá Gual?

Que el Esquema significa, respecto de la legislación vigente, un gran paso adelante, me parece innegable. Considero ingenuo poner esto en duda en nombre de utópicas soluciones radicales. Cosas que hoy no son posibles deberán serlo en la nueva etapa. Gentes que andan por nuestras provincias sin amparo alguno tendrán un teatro —un Centro— en el que trabajar. La ciudad incorporará a sus preocupaciones «municipales» la existencia y curso de un teatro. El texto legal es, en cualquier caso, descentralizador y abierto.

La cuestión esté en evitar que este esfuerzo sirva, simplemente, para que cada capital importante tenga su funcioncita. Supongo que, para ciertos sectores, la Ley no es otra cosa que un aumento de las posibilidades de trabajo. Un aumento de plazas disponibles. Ahí está el quid de la cuestión. Si un Estado decide intervenir y subvencionar un Teatro, lo hace a partir de una consideración cultural del mismo. Y esto plantea, automáticamente, una fricción con viejos intereses bien poco preocupados por la cultura.

Ciertamente el Esquema de la Ley deja bien sentada la preocupación estatal por proteger las actividades de «interés teatral», que vienen calificadas por la calidad de la programación, la calidad de las representaciones y el interés de la campaña. La delicada misión, según el Esquema, «corresponderá a una comisión constituida por elementos profesionales y críticos de reconocido prestigio». Sin duda, la Ley no puede ir más allá. Los fallos pueden venir de una estructura en la cual muchos críticos de prestigio se muestran sistemáticamente opuestos a las obras formalmente nuevas o sustancialmente contrarias al «statu quo». Problemas éstos de nuestra vida nacional que, obviamente, no puede resolver una Ley del Teatro.

Por vocación y profesión viajo a menudo por España para ver representaciones no profesionales, y sé que la creación de Centros Dramáticos y la protección a las Asociaciones de Espectadores son dos importantes conquistas. Interesa ver hasta qué punto la práctica de grado o perfecciona los principios de la Ley. Hasta qué punto los Ayuntamientos y organismos parastatales responden. Hasta qué punto los Centros cobijan a las gentes más auténticas y responsables. En qué medida, en suma, se rehúye el rutinarismo o el puro dato estadístico para ofrecer los escenarios a serios trabajos.

El problema de la Ley, antes que en su insuficiencia, está en que rompe muchas cosas inservibles pero fatigosamente presentes. Y potentes.

Vamos a ver...

JOSE MONLEON



CRUCEROS DE PRIMAVERA Y VERANO

Fecha	Puerto Salida	ITINERARIO	Duración del viaje	Precio desde
Agosto 5	Barcelona	"MONTE LIMBE"	20 días	15.500 pts.
		Cannes, Livorno, Nápoles, Estambul, Corfú, Venecia, Dubrovnik, Palermo, Cannes.		
Junio 26	Barcelona	"CABO IZARRA"	12 días	14.200 pts.
		Palma de Mallorca, Málaga, Casablanca, Funchal (Madeira), Lisboa, Vigo, Bilbao.		
Julio 8	Bilbao	El Havre, Bergen, Trondheim, Copenhague, Hamburgo, El Havre.	16 días	20.500 pts.
Julio 25	Bilbao	El Havre, Oslo, Copenhague, Helsinki, Estocolmo, Hamburgo, El Havre.	18 días	20.500 pts.
Agosto 12	Bilbao	Londres, Edimburgo, Oslo, Copenhague, Hamburgo, Amsterdam.	16 días	19.500 pts.
Agosto 2	Marsella	"ANGERVILLE"	16 días	36.600 pts.
		Turquía, Mar Negro y Grecia.		
Agosto 19	Marsella	Tánez, Trípoli y Beirut.	12 días	14.900 pts.
Agosto 11	Barcelona	"ATLANTIC" E "INDEPENDENCE"	35 días	30.700 pts.
		Azores, Nueva York, Port au Prince, Cartagena, Cristóbal, Salina, Oranaguán, Cailao, Buenavista.		
Agosto 21	Barcelona	Azores, Nueva York, San Francisco, Honolulu.	30 días	95.100 pts.
Julio 9	Algeciras	Nueva York, Montreal (EXPO 67).	25 días	65.136 pts.

WAGONS LITS // COOK

SOLICITE NUESTRO FOLLETO DE VIAJES 1967